

PROYECTO DE PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Senadores de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, y el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático **informe, en el marco de las Leyes Nacionales 26.562 y 26.815 y Ley Provincial 11.717** -Preservación, conservación, mejoramiento y recuperación del medio ambiente, lo siguiente:

- a) **Actas de infracción a la Ley labradas** desde la puesta en vigencia de la misma, con detalle del departamento, distrito al que pertenecen los inmuebles afectados y nombres de los sujetos obligados,
- b) **Detalle de multas, y montos** de cada una de ellas, **en ejecución judicial** a la fecha,
- c) **Transferencias recibidas por la Provincia** del Gobierno Nacional durante el año 2020 hasta la fecha en el marco de la Ley N 26.331, **y recursos asignados** al sostenimiento de bosques nativos en el marco de la Ley 13.373, Art. 3,
- d) **Cantidad de recursos que el gobierno provincial tiene previsto recibir** del Gobierno Nacional durante el año 2021.-
- e) Transferencias realizadas a productores propietarios de Bosques Nativos, desde la vigencia de la Ley Provincial 13.373.-

Señor Presidente:

El norte de la provincia se ha visto profundamente afectado por la puesta en vigencia de las Leyes 11.717 y 13.372, y sus decretos reglamentarios, por las dificultades que presentan a la hora de su puesta en práctica.-

La contratación de profesionales necesarios para diseñar el Plan de Manejo Sustentable que requiere la actual normativa es sumamente onerosa y compleja, lo cual se suma a la mecánica lenta y burocrática del gobierno para lograr su aprobación.-

Esta situación ha provocado que los propietarios se vieran impedidos de cumplimentar con las disposiciones de la Ley, lo cual trajo aparejado que se labraran actas de infracción cuyos montos resultan exorbitantes e imposibles de pagar.-

Por esta situación, los propietarios de los campos han manifestado su preocupación y, a la vez, han peticionado la realización de gestiones tendientes a regularizar la problemática planteada.-

Es preciso destacar nuestro más absoluto convencimiento acerca de la necesidad de preservar y conservar la naturaleza en todos sus aspectos, pero creemos que la legislación vigente, en este aspecto específico, debe ser revisada a fin de poder hacerla aplicable. Especialmente en los departamentos del norte provincial.-

Por lo expuesto solicito mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto.-